



Puerto de Almería

Autoridad Portuaria de Almería

## AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA

### CORRECCIÓN DE ERRORES

#### CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE POLICÍA PORTUARIO (GRUPO III, BANDA II, NIVEL 3) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA

Habiéndose detectado un error en la Resolución de 19 de abril de 2017 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la **LISTA DEFINITIVA** de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo de referencia, anunciada en el tablón de anuncios y en la página web de la Autoridad Portuaria de Almería, y atendiendo a que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, tal y como dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa lo siguiente:

#### DONDE DICE:

Los candidatos deberán concurrir a la prueba provistos de **Documento Nacional de Identidad y calculadora.**

#### DEBE DECIR

Los candidatos deberán concurrir a la prueba provistos de **Documento Nacional de Identidad.**

Almería, 20 de abril de 2017.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo. Carmen GARCÍA MORALES